



GOBERNACION DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
DESPACHO



En desarrollo del Proyecto: “MEJORAMIENTO DE LA CONVIVENCIA SOCIAL Y DE LA SALUD MENTAL PARA UNA SOCIEDAD SANA Y EN PAZ EN EL TOLIMA”.

META DE PRODUCTO	CODIGO DE LA META	META PROGRAMADA
EP1MP15	Municipios con la Política de salud mental implementada, desarrollada y articulada en el componente de consumo de sustancias psicoactivas	47

14/10/2020 Responsable de meta: Sandra Milena Bedoya., enlace: Angélica María Barragán, cargue información: Miguel Ernesto Muñoz

PRINCIPALES LOGROS REALIZADOS:

1. Para el cumplimiento de la meta EP1MP15,

Se da continuidad a la ejecución del plan de asistencia técnica, asesoría y acompañamiento a los 47 Municipios del Tolima para avanzar en los procesos de adopción e implementación de la política nacional de prevención y atención al consumo de sustancias psicoactivas a través de acto administrativo, igualmente la implementación de la Política Nacional de drogas: Ruta Futuro a través de la operatividad de los comités de drogas y elaboración de planes territoriales de drogas. Se inicia la revisión de los planes territoriales de drogas municipales.

Se desarrolla el segundo comité de reducción y control de drogas en el Tolima el 17 de noviembre de 2020.

Se da inicio a la implementación de programas basados en evidencia nacionales:

1. Programa familias fuertes: amor y límites, con enfoque en prevención del consumo de SPA y trabaja con población adolescente de 10 a 14 años y sus padres y/o cuidadores. Se desarrolla en 5 municipios del Tolima beneficiando a 250 familias de manera directa.
2. Estrategia Pactos por la Vida, con enfoque en reducción de riesgos y daños del consumo de Alcohol, el cual se está desarrollando en 20 municipios del Tolima.

Anexo Carpeta con los soportes correspondientes:

- Acta de asistencia técnica al municipio de Cajamarca
- Dos Actas de revisión de planes territoriales de drogas de municipios
- Circular de convocatoria al comité departamental de reducción y control de drogas
- Oficio 4438 Pactos por la vida
- Acta de reunión Familias Fuertes.

CONTRATO/CONVENIO		
-------------------	--	--



GOBERNACION DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
DESPACHO



	VALOR COMPROMETIDO	ESTADO CONTRATO
	APORTE GOBERNACIÓN	
Contrato de Prestación de Servicios No 1691 de 14/10/2020	\$ 11.250.000	Ejecutándose
Contrato de Prestación de Servicios No 1485 de 29/09/2020	\$ 11.700.000	Ejecutándose
Contrato de Prestación de Servicios No 1705 de 14/10/2020	\$ 9.750.000	Ejecutándose
Contrato de Prestación de Servicios No 1734 de 16/10/2020	\$ 10.500.000	Ejecutándose
Contrato de Prestación de Servicios No 1860 de 27/10/2020	\$ 7.980.000	Ejecutándose
Contrato interadministrativo No 1814 de octubre de 2020	\$ 1.003.728.915	Ejecutándose

SANDRA MILENA BEDOYA VALENCIA
Referente Dimensión Convivencia social y Salud Mental

Ibagué, noviembre 20 de 2020

Doctor

JORGE BOLIVAR TORRES

Secretario de Salud (E)

Gobernación del Tolima

Carrera 3 entre Calle 10 y 11 piso 6

Teléfono: 2611111 Ext 800

Ibagué – Tolima

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD G-2020-537722

Reciba en nombre de la EPS MEDIMÁS un cordial saludo. En respuesta, a la comunicación en referencia, en la cual solicita información de la caracterización de la población con problemas o trastornos en salud mental de usuarios afiliados a Medimás EPS, se comunica lo siguiente:

Una vez revisadas nuestras bases de seguimiento de salud mental, se identifica lo siguiente:

CARACTERIZACION INTENTO SUICIDA:

MUNICIPIO	INFANCIA		ADOLESCENCIA				JUVENTUD				ADULTEZ				VEJEZ		Total general
	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	CONTRIBUTIVO		SUBSIDIADO		CONTRIBUTIVO		SUBSIDIADO		CONTRIBUTIVO		SUBSIDIADO		CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	
	M	F	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	M	M	
CAJAMARCA												1					1
CHAPARRAL					1								1				2
ESPINAL							1				1		1				3
FALAN						1			1	1			2				5
FRESNO			1		2			2	2	1	2			1			11
GUAMO									3				2			1	6
IBAGUE	1	1	5	2	4	3	4	7	12	8	3	2	7	2	1		62
LERIDA			2			1				1			2				6
LIBANO				1	2	2			3				1				9
MARIQUITA				1				2			1		1	1	1		7
MELGAR								1									1
NATAGAIMA													1				1
ORTEGA									1								1
ROVIRA									3								3
VENADILLO						1											1
Total general	1	1	8	4	9	8	5	12	25	11	7	3	18	4	2	1	119

CARACTERIZACION CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS:

MUNICIPIO	INFANCIA	ADOLESCENCIA				JUVENTUD				ADULTEZ				VEJEZ				Total general
	SUBSIDIADO	CONTRIBUTIVO		SUBSIDIADO		CONTRIBUTIVO		SUBSIDIADO		CONTRIBUTIVO		SUBSIDIADO		CONTRIBUTIVO		SUBSIDIADO		
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	
CAJAMARCA							1			1								2
CHAPARRAL				1	2	1	1		4	2	2	1	1					15
ESPINAL		1	2			1				14	4			3	3			28
FALAN					1				4			1						6
FRESNO			1	1	3	1	2		3		1			1		1		14
GUAMO					2			2										4
HONDA										1				1				2
IBAGUE		6	24	6	54	11	43	7	67	24	31	17	34	12	14	6	4	360
LERIDA			1	2	1	2	1		6	1			2					16
LIBANO	1	2	1	2	7			1	3	2		7	8				1	35
MARIQUITA		1	3		8		2	2	5			1	1					23
NATAGAIMA													1					1
ORTEGA					2				1			2	1					6
ROVIRA			2		4				2				2					10
SALDAÑA														1				1
VENADILLO					1			1	3			2						7
Total general	1	10	34	12	85	16	50	13	98	45	38	31	50	18	17	7	5	530

CARACTERIZACION VIOLENCIA SEXUAL:

MUNICIPIO	PRIMERA INFANCIA			INFANCIA			ADOLESCENCIA			JUVENTUD			ADULTEZ			VEJEZ	Total general
	CONTRIBUTI VO	SUBSIDIADO		CONTRIBUTI VO	SUBSIDIADO		CONTRIBUTI VO	SUBSIDIADO		CONTRIBUTI VO	SUBSIDIADO		CONTRIBUTIVO		SUBSIDIADO	SUBSIDIADO	
	F	F	M	F	F	M	F	F	M	F	F	M	F	M	F	F	
CHAPARRAL				1	1	1	1	7	1								12
ESPINAL							1			1							2
FALAN								1									1
FLANDES										1							1
FRESNO					1												1
GUAMO		3			4		1				1						9
HONDA	2																2
IBAGUE	1	5	1	1	1		5	7		1	5		1	1			29
LERIDA									2								2
LIBANO								2			1						3
MARIQUITA								2		1	1	1					5
MELGAR							1										1
NATAGAIMA							1										1
ORTEGA								1							1		2
VENADILLO								2								1	3
Total general	3	8	1	2	7	1	10	22	3	4	8	1	1	1	1	1	74

CARACTERIZACION DEPRESION:

MUNICIPIO	INFANCIA				ADOLESCENCIA				JUVENTUD				ADULTEZ				VEJEZ				Total general
	CONTRIBUTIVO		SUBSIDIADO		CONTRIBUTIVO		SUBSIDIADO		CONTRIBUTIVO		SUBSIDIADO		CONTRIBUTIVO		SUBSIDIADO		CONTRIBUTIVO		SUBSIDIADO		
	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	
CAJAMARCA													1								1
CARMEN DE APICALA					1																1
CHAPARRAL					1	1			1					1	2				3		9
ESPINAL									1				5	3			5				14
FALAN			1				3				1	1									5
FRESNO					1		3		2		3		3	1	2	1			2	4	22
GUAMO							1				2		1		6	1			1		12
HONDA						1							3								4
IBAGUE	1	1		2	11	5	22	12	24	10	34	21	90	52	89	31	50	28	64	23	566
LERIDA					2		1	1	2		4		12	3	7	2	5	1	2	2	44
LIBANO							2	2	6		7	2	5	3	8		3	1	2	5	46
MARIQUITA		1			2	2	1		1	2	2	2	5	1	4	1	6	1	2	5	37
NATAGAIMA							1	1							1					1	4
ORTEGA									1											1	2
ROVIRA								1			3	1	1		2	1					9
VENADILLO							1				2				1				2	2	8
Total general	1	2	1	2	18	9	35	17	38	12	58	27	126	64	122	37	69	31	78	43	784

CARACTERIZACION ESQUIZOFRENIA:

MUNICIPIO	INFANCIA	ADOLESCENCIA			JUVENTUD				ADULTEZ				VEJEZ				Total general	
	SUBSIDIADO	CONTRIBUTIVO		SUBSIDIADO	CONTRIBUTIVO		SUBSIDIADO		CONTRIBUTIVO		SUBSIDIADO		CONTRIBUTIVO		SUBSIDIADO			
		F	M		F	M	F	M	F	M	F	M	F	M				
CAJAMARCA										1			1				2	
CHAPARRAL						1		2		2	2	3			3	3	16	
ESPINAL						5				4	2	1					12	
FALAN												4					4	
FRESNO				1				1	3	1	2	2	6	1	1	1	3	22
GUAMO									2			7	5			1	1	16
HONDA											1						1	2
IBAGUE		1		2	4	19	13	42	12	41	46	63	16	6	20	9	294	
LERIDA			1					2	1		2	4		1	1	2	14	
LIBANO	1			1				2	1	1	4	6	1	1	1	3	2	24
MARIQUITA								1		1	3	3	8		1	3		20
NATAGAIMA									1			3						4
ORTEGA												3	4				1	8
ROVIRA								1	1				1			2	1	6
VENADILLO				1					2				5			4	2	14
Total general	1	1	1	5	4	25	18	56	20	56	75	104	19	10	38	25	458	

CARACTERIZACION TRASTORNO AFECTIVO BIPOLAR:

MUNICIPIO	INFANCIA		ADOLESCENCIA				JUVENTUD				ADULTEZ				VEJEZ				Total general
	SUBSIDIADO		CONTRIBUTIVO		SUBSIDIADO		CONTRIBUTIVO		SUBSIDIADO		CONTRIBUTIVO		SUBSIDIADO		CONTRIBUTIVO		SUBSIDIADO		
	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	
CAJAMARCA							1				1				2				4
CARMEN DE APICALA															1				1
CHAPARRAL							1		1				3	1		1		1	8
ESPINAL					1						5	1			2	4			13
FALAN													4	3			4	1	12
FRESNO							1		2	1	1	2	6	5				2	20
GUAMO											1		6	2			3		12
HONDA															1	1			2
IBAGUE	1		2	1	2	3	7	15	15	16	33	27	42	28	46	18	40	14	310
LERIDA		1				1	1		1		1	1	5	3	1	2	1		18
LIBANO	1						1		2	1	5		6	3	2		4	1	26
MARIQUITA							2		1	1	1		6	1	1		3		16
NATAGAIMA													1	1			1		3
ORTEGA					1				1				4	2			1		9
PURIFICACION															1				1
ROVIRA									3	2			6	2			2		15
VENADILLO										1			4	1			1	1	8
Total general	2	1	2	1	3	5	13	16	25	23	47	32	93	52	57	26	60	20	478

CARACTERIZACION EPILEPSIA:

MUNICIPIO	PRIMERA INFANCIA				INFANCIA				ADOLESCENCIA				JUVENTUD				ADULTEZ				VEJEZ				Total general
	CONTRIBUTIVO		SUBSIDIADO		CONTRIBUTIVO		SUBSIDIADO		CONTRIBUTIVO		SUBSIDIADO		CONTRIBUTIVO		SUBSIDIADO		CONTRIBUTIVO		SUBSIDIADO		CONTRIBUTIVO		SUBSIDIADO		
	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	
CAJAMARCA		1				2				1			1				2	1							8
CHAPARRAL		3		3	2	2	3	1	3		1	1	2		5	2	4	3	15	1	2	3	6	3	65
ESPINAL	4					2			2	5			4	5			8	10	1		8	7			56
FALAN							2					2							5	4		1	1		15
FRESNO	1		1	2	1		1	2	1	1		2		1	2	5	3	4	15	2	2		3	5	54
GUAMO			1	1			1				5	7			5	6	1	1	12	5			8	4	57
HONDA						1				1			1		1						1				5
IBAGUE	8	12	7	9	17	17	13	13	11	27	20	22	28	36	41	36	77	59	62	79	67	54	57	34	806
LERIDA		1	2		2	2		1	1		1	1	1		1	2	2	4	4	7	1	1	2	2	38
LIBANO			1	3		3		2	2		2	3	4		3	2	1	2	14	13	1	3	8	5	72
MARIQUITA		1	2	1	2		1	1	3		2		1	2	1	4	2	3	7	2	6	1	1	3	46
MELGAR									1									1			1				3
NATAGAIMA																1			2	2					5
ORTEGA		1	1	1							1	2	1				1		2	2	1			2	15
ROVIRA				1			1				3	3			3	4	1		8	4			3	2	33
SALDAÑA									1				1									1			3
VENADILLO				1			1				2					2			4	2			1	1	14
Total general	13	19	15	22	24	29	21	22	24	36	37	43	43	45	62	64	102	88	151	123	89	72	90	61	1295

Esperamos haber dado solución a su requerimiento y le expresamos nuestro agradecimiento por permitirnos seguir mejorando. Nuestro objetivo es siempre atender a nuestros usuarios con oportunidad y calidad.

Cualquier solicitud adicional con gusto será atendida a través de nuestra línea de atención al usuario al teléfono 651-0777 en Bogotá, a nivel nacional a la línea 018000-120777 o en nuestra página web www.medimas.com.co.

Cordialmente,



Gladys Teresa López Márquez
Coordinadora Regional
Programas para la Salud Tolima
gtlopezm@medimas.com.co
3007785047
Carrera No. 28-85 b/hipódromo
www.medimas.com.co

Elaboró: YPG

"En cumplimiento a lo dispuesto en la Circular 000008 expedida por la Superintendencia Nacional de Salud, en el evento en que no se suministre respuesta a su solicitud o exista desacuerdo ante esta, usted podrá presentar una queja ante ese ente de control, lo que se puede tener como insumo para adelantar acciones de inspección, vigilancia y control, sin perjuicio de las que se puedan desplegar por los hechos que generaron la PQR. Si usted es afiliado al Régimen Subsidiado, podrá elevar la queja ante la correspondiente Dirección de Salud Departamental, Distrital o Local"



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA TOLIMA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA

No. S-2020-**DETOL/UPRES-GUPAS 29.25**

Ibagué, Noviembre 20 de 2020

Señor
JORGE BOLIVAR TORRES
Secretario de Salud del Tolima (E)
Cra. 3 entre Calle 10 y 11 Piso 6
Ciudad.

Asunto: Información caracterización población con problemas y/o trastornos en salud mental Unidad Prestadora de Salud Tolima.

De manera atenta me permito dar respuesta a la circular No. 0323 del 4 de noviembre de 2020, en la cual solicita información de la caracterización de la población con problemas o trastornos en salud mental de la Unidad Prestadora de Salud Tolima, donde existe una población consultante de 457 usuarios, relacionada así:

1. Rango de edades de la población con Trastornos Mentales

RANGO DE EDAD	CANTIDAD
10-14	1
15-19	15
20-24	18
25-29	27
30-34	57
35-39	59
40-44	45
45-49	40
50-54	43
55-59	39
60-64	28
65-69	17
70-74	25
75-79	12
>=80	31

2. Usuarios por sexo con Trastornos Mentales

SEXO	CANTIDAD
F	155
M	302

3. Usuarios por Municipio

MUNICIPIO	CANTIDAD
IBAGUE	388
ESPINAL	17
LA DORADA	10
MARIQUITA	6
BOGOTA (DISTRITO CAPITAL)	5
CHAPARRAL	3
FRESNO	3
GUAMO	3
LIBANO	3
SAN LUIS	3
COELLO	2
PURIFICACION	2
ALVARADO	1
AMBALEMA	1
CAJAMARCA	1
COYAIMA	1
HONDA	1
MELGAR	1
NEIVA	1
PEREIRA	1
ROVIRA	1
SIN INFORMACION	1
SUAREZ	1
VENADILLO	1

4. Principales diagnósticos objeto de tratamiento por Salud Mental

DIAGNOSTICO
PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA ACENTUACION DE RASGOS DE LA PERSONALIDAD
TRASTORNOS DEL INICIO Y DEL MANTENIMIENTO DEL SUEÑO [INSOMNIOS]
TRASTORNO DE ANSIEDAD NO ESPECIFICADO
TRASTORNO MIXTO DE ANSIEDAD Y DEPRESION
TRASTORNO DE ESTRES POSTRAUMATICO
ESQUIZOFRENIA PARANOIDE
TRASTORNO DE ANSIEDAD GENERALIZADA
INSOMNIO NO ORGANICO
TRASTORNO AFECTIVO BIPOLAR ACTUALMENTE EN REMISION
TRASTORNOS DE ADAPTACION
TRASTORNO DEPRESIVO RECURRENTE ACTUALMENTE EN REMISION
APNEA DEL SUEÑO
DEMENCIA EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMERNO ESPECIFICADA (G309)
OTROS TRASTORNOS MENTALES ESPECIFICADOS DEBIDOS A LESION Y DISFECER
TRASTORNO DE LA PERSONALIDAD EMOCIONALMENTE INESTABLE

A continuación se presenta la caracterización de la población con trastornos mentales asociados al consumo de sustancias psicoactivas:

1. Rango de edades de la población con Trastornos Mentales asociadas a consumo

RANGO DE EDAD	CANTIDAD
15-19	1
15-19	1
20-24	1
75-79	1
55-59	1
55-59	1
55-59	1
45-49	1
55-59	1

2. Usuarios por sexo

SEXO	CANTIDAD
FEMENINO	2
MASCULINO	7

3. Usuarios por Municipio

MUNICIPIOS	CANTIDAD
IBAGUE	8
DORADA	1

4. Sustancias de consumo

SUSTANCIAS DE CONSUMO	USUARIOS
CANNABINOIDES	2
MULTIPLES DROGAS	3
OPIACEOS	1
ALCOHOL	3

5. Diagnósticos de tratamiento por Salud Mental

DIAGNÓSTICOS
TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE CANNABINOIDES: SINDROME DE DEPENDENCIA
TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE MULTIPLES DROGAS Y AL USO DE OTRAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS: SINDROME DE DEPENDENCIA
TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DEL ALCOHOL: SINDROME DE DEPENDENCIA
TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE OPIACEOS: SINDROME DE DEPENDENCIA

Lo anterior para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,



Mayor **BLADIMIR ACEVEDO MORA**
Jefe Unidad Prestadora de Salud

Elaborado por: PS. Erika Yennifer Ramírez Delgado
Revisado por: CT. Yazmin Rocio Cárdenas Campos
Fecha de elaboración: 20/11/2020
Ubicación: Escritorio/ Salud Mental 2020/ Oficios



Carrera 4 No. 14 – 52 B/ Centro
Teléfono: 2735811
Detol.grusa@policia.gov.co
www.policia.gov.co



oblig 6-9

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 1 de 5
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

FECHA:	DD	MM	AA	HORA: 3:50 p.m.
	9	11	2020	

OBJETIVO DE LA REUNION:	Realizar fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica en circular externa 002 de 2018 emitida por la Superintendencia de Salud, Ruta Integral de Atención en Salud sobre trastornos debido a uso de sustancias psicoactivas (SPA) además del reporte oportuno de los eventos de interés en salud pública y atención integral a eventos de salud mental a los profesionales de las IPS y profesionales de psicología de las secretarías de salud municipales de: Mariquita, Falan, Fresno, Casabianca, Palocabildo, Armero Guayabal, Herveo, Villahermosa, Murillo, Líbano, Lérída, Venadillo, Ambalema, Alvarado, Piedras, Anzoátegui, Santa Isabel, Cajamarca, Coello, Flandes, Espinal, Rovira y San Luis en el marco de la emergencia sanitaria en el país por Covid-19 (decreto Nacional 457 del 22 de marzo de 2020). Brindada por parte de la Dimensión de convivencia social y salud mental.
LUGAR:	Ibagué
REDACTADA POR:	Willy Andrés Romero, profesional de apoyo secretaria de salud del Tolima

Nombres y apellidos	Entidad
Sandra Milena Bedoya valencia	Secretaria de salud del Tolima
Willy Andrés Romero.	Secretaria de salud del Tolima
María Margarita Bonilla	Secretaria de salud del Tolima-HEGI

ORDEN DEL DIA:
1. Saludo. 2. Socialización de la Ruta Integral de Atención en Salud sobre trastornos debido a uso de sustancias psicoactivas y adicciones relacionada con el consumo de SPA. 3. Reporte oportuno de los eventos de interés en salud pública y atención integral a eventos de salud mental (conducta suicida, violencia y pacientes con patología psiquiátrica y con epilepsia). 4. Propositiones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNION:
1. Siendo las 3:50 pm, a través de la plataforma virtual Microsoft Teams, se da continuidad a la jornada de fortalecimiento de capacidades a profesionales de las IPS y profesionales de psicología de las secretarías de salud municipales, en temas de salud mental que son de obligatoriedad cumplimiento según la normatividad vigente. 2. Siguiendo con el orden del día y de acuerdo a la obligación 7,8 y 10 del contrato se realiza proyección y socialización de la ruta integral de atención en salud sobre trastornos debido a

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 2 de 5
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

uso de sustancias psicoactivas y adicciones relacionadas con el consumo de SPA. En este punto inicialmente se proyectan los pasos que establece la resolución 3202 frente al marco metodológico para la realización de la ruta y enfatiza en la importancia de identificar la relación y realizar la trazabilidad con la resolución 3280 y resolución 2626, de las diferentes acciones que desde allí se disponen con el fin de que sea una ruta integral, teniendo en cuenta la caracterización y el ASIS que se debe tener de la población.

Respecto a la ruta, se expone que tiene unas puertas de ingreso y acciones iniciales. En cuanto a las primeras está: acciones comunitarias, es decir las diferentes acciones desde los diferentes

dispositivos comunitarios como centros de escucha, zonas de orientación escolar, entre otros. Contiguo a esto, se menciona la puerta de entrada desde la demanda espontanea o inducida de atención en reducción de daños por consumo de SPA, en donde se aclara como debe ser el tratamiento a las personas con consumo ya que se presentan en el proceso recaídas y poca adherencia al tratamiento. En cuanto a la tercera puerta de entrada, se alude a demanda espontanea o inducida de salud. Frente a las acciones iniciales se debe tener claro: Valoración de riesgo en la población usuaria de SPA, es decir, la aplicación de herramientas de tamizaje, valoración diagnóstico integral en salud y clasificación de la severidad y realizar acciones de reducción de riesgos y daños, en este punto se recuerda que el tratamiento debe ir focalizado al núcleo familiar también como lo establece la resolución 3280 de 2018.

De igual forma se exponen las diferentes modalidades de atención que establece la ruta como son: atención en internación parcial, atención en internación no hospitalaria (rehabilitación y deshabitación), atención en hospitalización (desintoxicación) y atención ambulatoria por equipo interdisciplinario, esclareciendo dudas de cada una. Contiguo a dicha información, se proyecta la ruta y se va explicando punto a punto según establece las flechas que se encierran en la imagen, con el fin de dejar clara las acciones que se deben desarrollar en cada punto que tiene la ruta.

3. En cuanto al último punto del orden del día **y dando cumplimiento a la obligación 6 del contrato**, diligenciamiento y reporte oportuno de los eventos de interés en salud pública como lo son: violencias (ficha 875) e intento de suicidio (ficha 356) como también atención integral en eventos de salud mental (conducta suicida, consumo de sustancias psicoactivas, pacientes con patología psiquiátrica y con epilepsia), se resalta inicialmente por parte del profesional Andrés algunos datos importantes como:

- a. La violencia sexual es una problemática mundial que en las últimas décadas ha sido reconocida como una violación de los derechos humanos, sexuales y reproductivos que vulnera la dignidad humana, la integridad, libertad, igualdad y autonomía, entre otros. Se constituye en una problemática de salud pública por su magnitud y las afectaciones que produce en la salud física, mental y social.
- b. 1 de cada tres mujeres en el mundo ha sufrido violencia física y/o sexual.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 3 de 5
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

- c. El 30% de ellas fue abusada o violentada por su pareja.
- d. Entre el 10 y el 30% de las mujeres de 15 a 49 años sufrieron una primera experiencia sexual forzada
- e. Aproximadamente el 20% de las mujeres encuestadas fueron víctimas de violencia sexual en la infancia
- f. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), estima que entre 149 millones y 272 millones de personas del mundo (entre 3,3 % y 6,1 % de la población de 15 a 64 años) consumieron sustancias ilícitas por lo menos una vez en el año anterior y cerca de la mitad son consumidores actuales
- g. El intento de suicidio es una conducta autoinfligida, iniciada y realizada por un individuo con el uso de diferentes métodos, sin la intervención de otros, y sin resultado fatal. La existencia de intentos suicidas en el pasado, es uno de los factores de riesgo más importantes para la ocurrencia del suicidio consumado en la población general
- h. Las violencias de género y entre ellas, las violencias sexuales, son violaciones sistemáticas y masivas de los derechos humanos que afectan la vida, la salud física, mental y social, la integridad, la libertad e igualdad.

Por último la referente pregunta a las profesionales de la dimensión de convivencia social y salud mental de cada municipio, frente a de las barreras de acceso detectadas por las víctimas de violencia de género que impiden una atención oportuna y obtener servicios de apoyo psicosocial, como también activación de la ruta, debido a que ellas se encuentran realizando los respectivos seguimientos a este evento notificado, en donde el municipio de Honda aporta que trabajan de manera articulada con el hospital y EAPB para el acompañamiento y seguimiento de las víctimas que son reportadas, como también a los casos de intento de suicidio, se tiene buena red de apoyo para citas por psicología y psiquiatría. En donde resalta la importancia de tener una buena comunicación con las EAPB para poder llegar a los pacientes. En este punto la coordinadora de la dimensión Sandra Bedoya interviene comentando sobre una estrategia que se está desarrollando desde la secretaria de salud y que puede funcionar en los municipios y son las mesas de salud con seguridad social en donde se convoca a las EAPB y se manifiestan las diferentes barreras e inconvenientes que se tengan en los diferentes casos y de esta forma se realiza la comunicación directa específicamente, para así poder dar solución a dichas barreras que se estén presentado.

De igual forma, el municipio de Fresno comenta que desde allí, se está realizando mesas de trabajo, debido a un convenio que se adquirió con el municipio del Líbano, cuando se necesita apoyo psicosocial, se hace la canalización y se atienden en el municipio específicamente, ya que los profesionales van unos días al municipio evitando así que los pacientes tengan que trasladarse a otros municipios y se convierta en barreras de acceso a las citas.

4. Culminada la jornada se agradece a cada municipio por la participación y asistencia a la jornada desarrollada desde la secretaria de salud- dimensión de convivencia social y salud

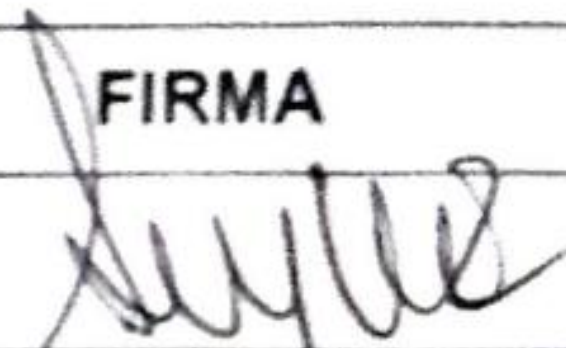
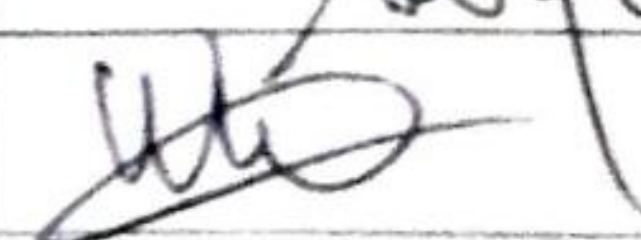
	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 4 de 5
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

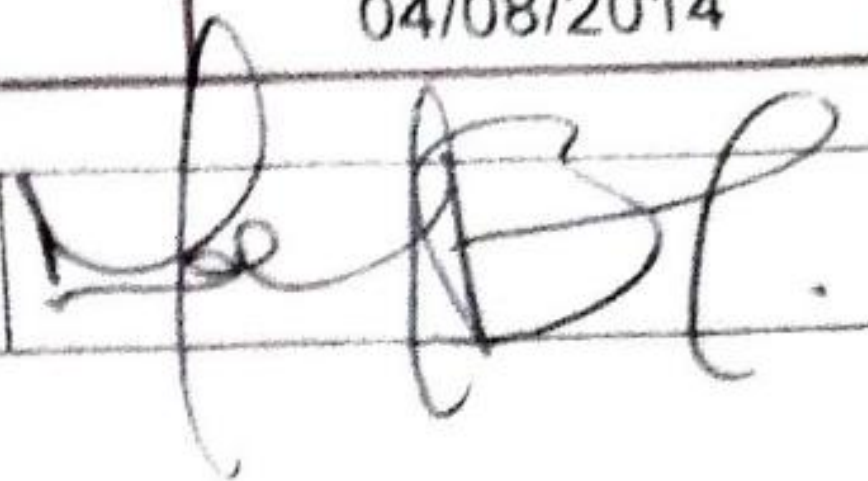
mental, dando por terminada la reunión a las 5:00 pm.

COMPROMISOS

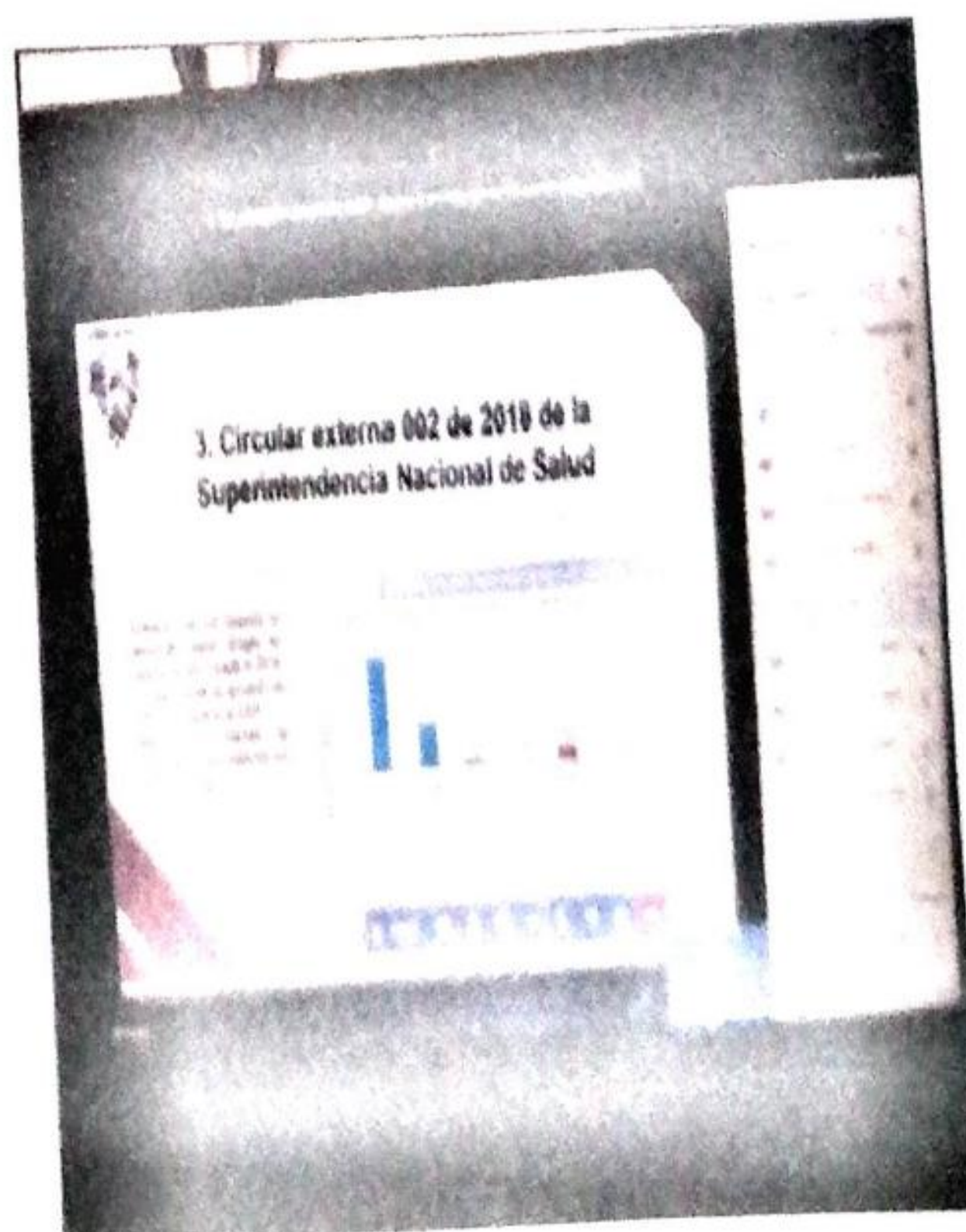
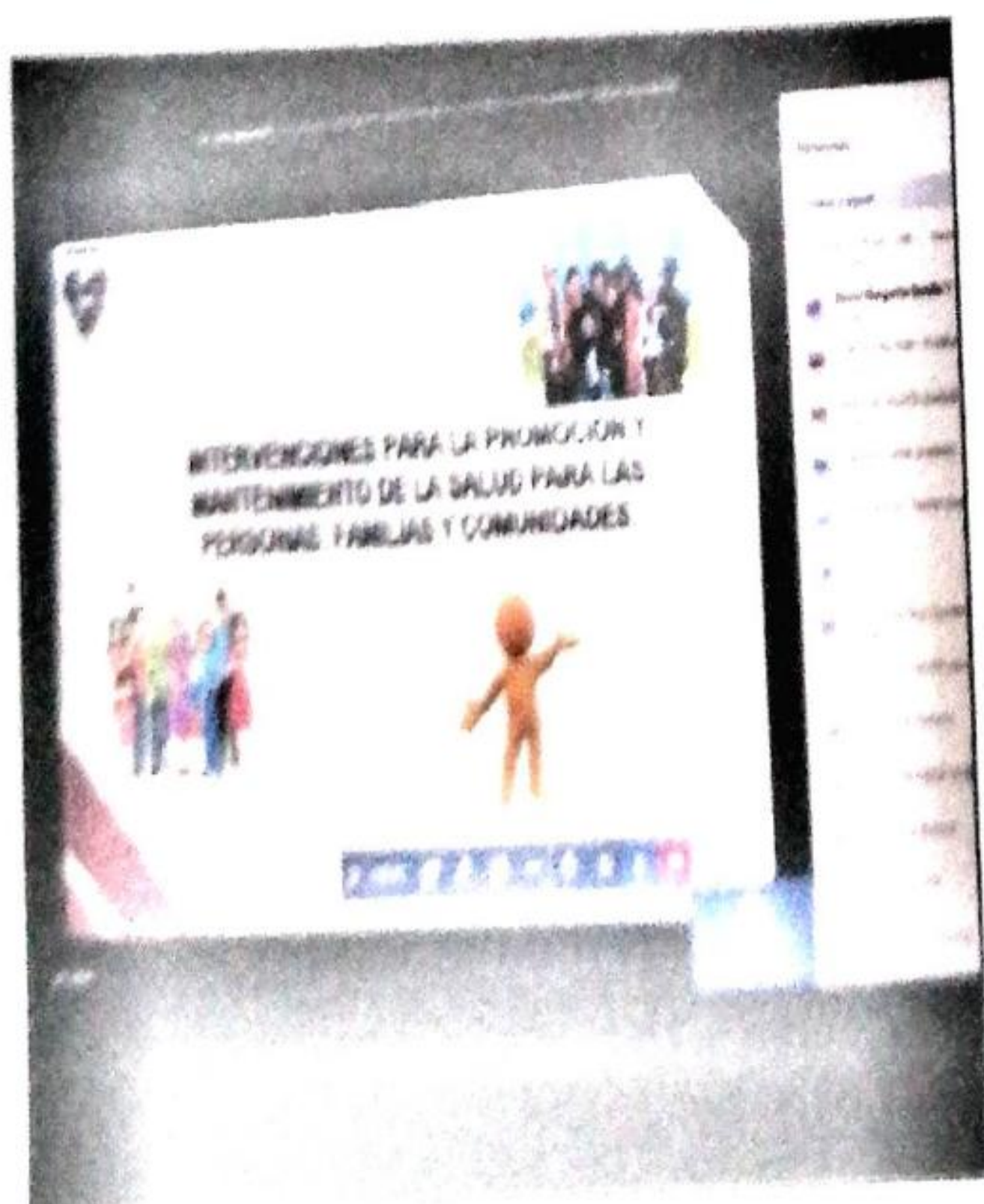
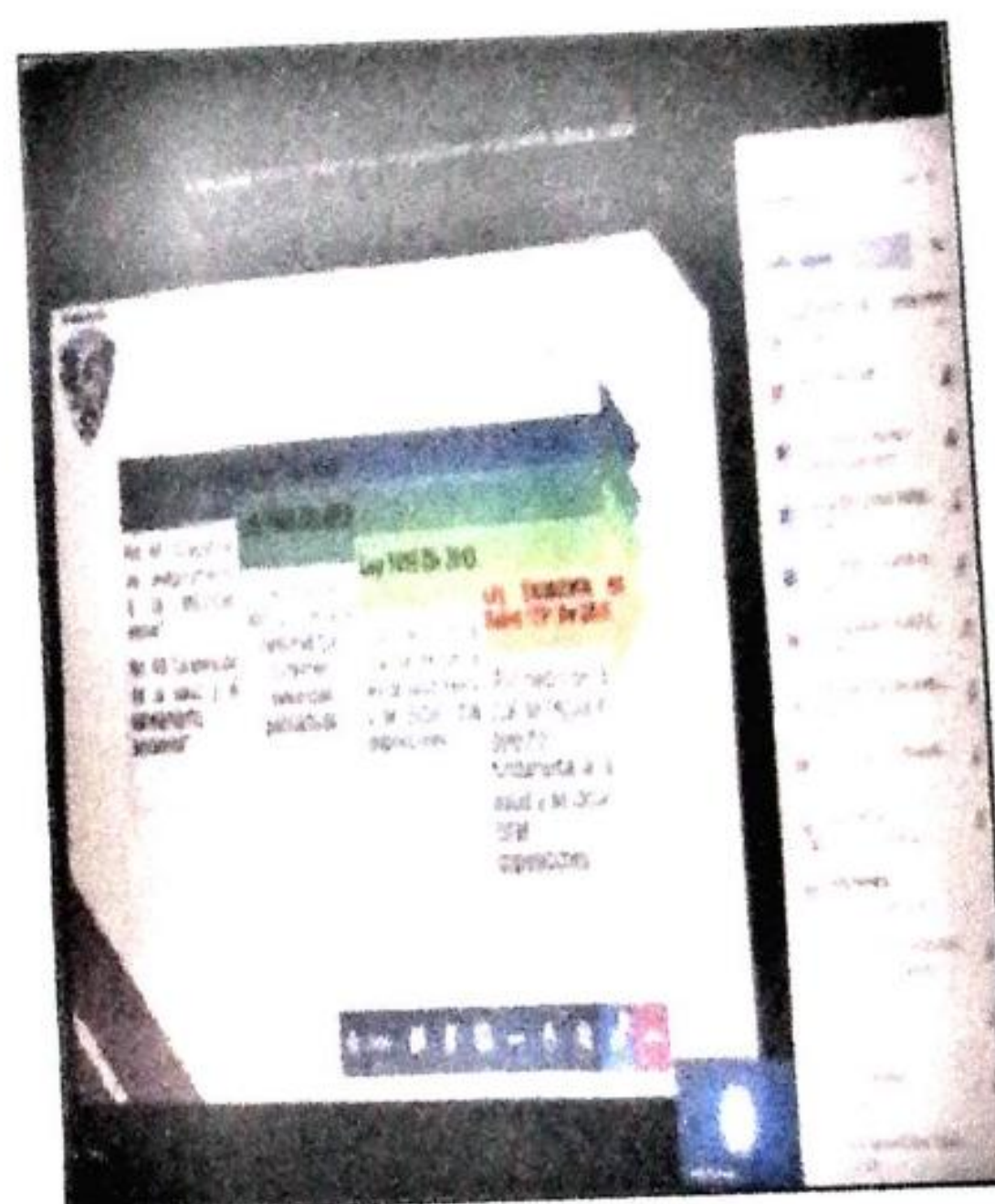
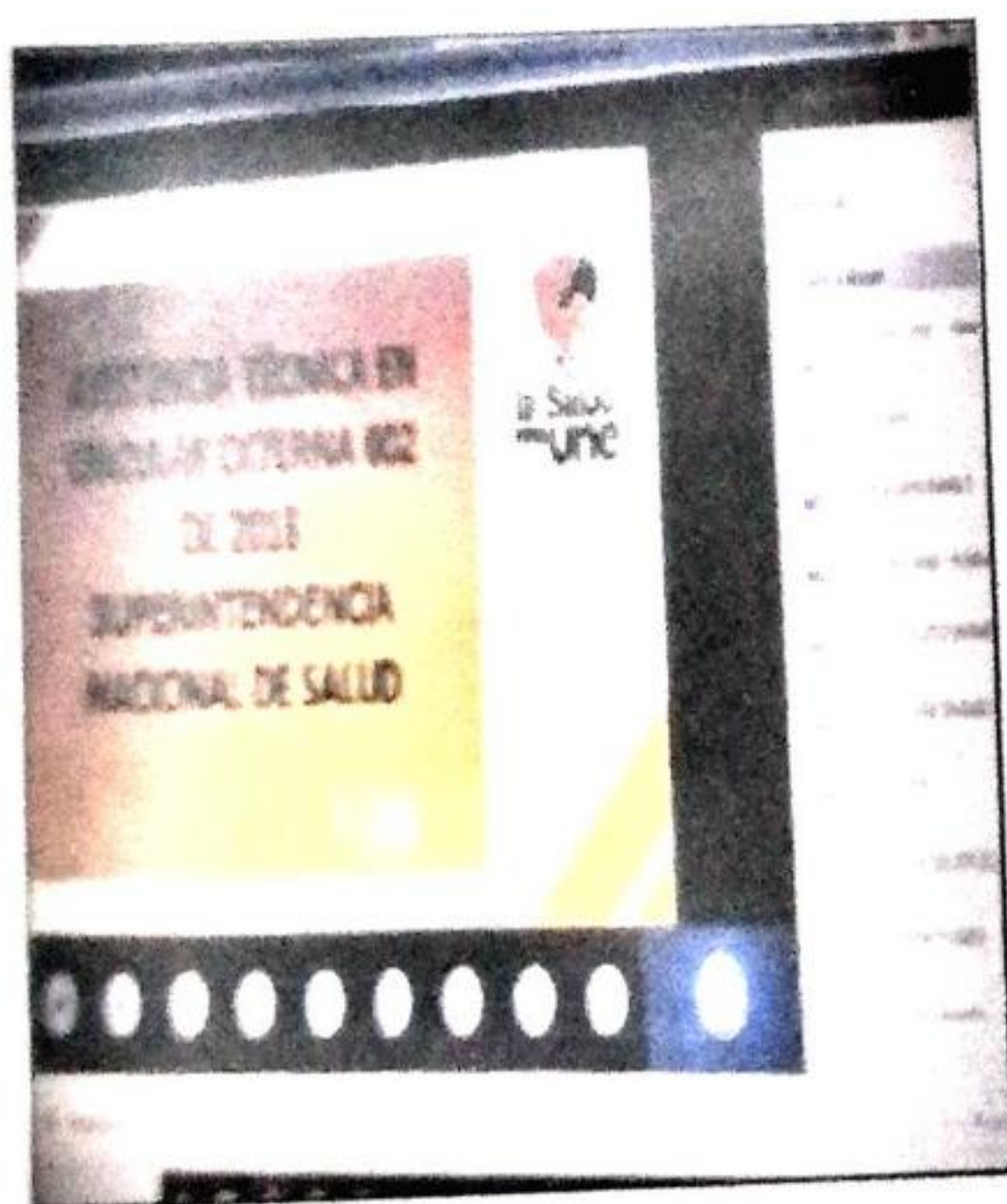
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Envío de información de caracterización de la población afiliada.	EAPB	A partir del envío de circular
Envío de Propuesta de caracterización	Andrés Romero y Margarita Bonilla Profesionales de Apoyo	Noviembre 2020
Envío de Formato para reporte de circular externa 002 para entes territoriales	Andrés Romero y Margarita Bonilla Profesionales de Apoyo	Noviembre 2020
Envío de diapositivas utilizadas en el fortalecimiento de capacidades	Andrés Romero y Margarita Bonilla Profesionales de Apoyo	Noviembre 2020
Envío de CUPS atención de personas con problemas y/o trastornos por uso de sustancias psicoactivas	Andrés Romero y Margarita Bonilla Profesionales de Apoyo	Noviembre 2020
Diligenciamiento de la matriz en Excel que requiere la secretaria de salud-dimensión de convivencia social frente a adicciones en consumo de sustancias psicoactivas según circular externa 002 de 2018 de la superintendencia de salud	Entes territoriales	Noviembre y diciembre de 2020
Envío del link para ingresar a la ruta integral de atención en salud sobre trastornos debido a uso de sustancias psicoactivas y adicciones relacionada con el consumo de SPA.	Andrés Romero y Margarita Bonilla Profesionales de Apoyo	Noviembre 2020
Avenguar si las mesas de salud que se hace a nivel departamental, se pueden llevar a cabo en los municipios.	Coordinadora de salud mental Sandra Bedoya	Noviembre de 2020

APROBACION:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Sandra Milena Bedoya	Referente Dimensión convivencia social y salud mental	
Willy Andrés Romero	Profesional de apoyo Salud Mental	

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 5 de 5
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014
Maria Margarita Bonilla		Profesional de apoyo Salud Mental	

**REGISTRO FOTOGRAFICO: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y ASISTENCIA TÉCNICA
PSICOLOGOS DE SECRETARIAS DE SALUD Y PROFESIONALES DE IPS**



obliga 7-8

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 1 de 11
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

FECHA:	DD 9	MM 11	AA 2020	HORA: 8:15 a.m.

OBJETIVO DE LA REUNION:	Realizar fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica en circular externa 002 de 2018 emitida por la Superintendencia de Salud. Ruta Integral de Atención en Salud sobre trastornos debido a uso de sustancias psicoactivas (SPA) además del reporte oportuno de los eventos de interés en salud pública y atención integral a eventos de salud mental a las Empresas Administradoras de Planes de Beneficio apoyo (EAPB) adscritas al departamento del Tolima, en el marco de la emergencia sanitaria en el país por Covid-19 (decreto Nacional 457 del 22 de marzo de 2020). brindada por parte de la Dimensión de convivencia social y salud mental.
LUGAR:	Ibagué
REDACTADA POR:	Willy Andrés Romero, profesional de apoyo secretaria de salud del Tolima

Nombres y apellidos	Entidad
Sandra Milena Bedoya valencia	Secretaria de salud del Tolima
Willy Andrés Romero.	Secretaria de salud del Tolima
Maria Marganta Bonilla	Secretaria de salud del Tolima-HEGI
Angelica María Barragán	Secretaria de salud del Tolima
Esperanza Zabala	Secretaria de salud del Tolima
Alejandra Gómez	Secretaria de salud del Tolima

ORDEN DEL DIA:
1. Saludo de bienvenida. 2. Presentación de la normatividad. (Énfasis intervenciones individuales y colectivas Resolución 3280 de 2018). 3. Circular externa 002 de 2018 de la Superintendencia Nacional de Salud. 4. Propositiones y varios

DESARROLLO DE LA REUNION:
1. Siendo las 8:15 a.m., a través de la plataforma virtual Microsoft Teams, se da inicio a la jornada de fortalecimiento de capacidades a profesionales referentes de las Empresas Administradoras de Planes de Beneficio (EAPB) con presencia en el departamento del Tolima, en temas de salud mental que son de obligatoriedad cumplimiento según la normatividad vigente. En primer momento la profesional de apoyo de la dimensión de convivencia social y salud mental del Departamento Angelica Maria Barragán, extiende un cordial saludo a los

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 2 de 11
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

asistentes y agradece por asistir a la convocatoria realizada desde la secretaria de salud Departamental- dimensión de convivencia social y salud, resaltando la importancia de llevar a cabo espacios de articulación, información y fortalecimiento de capacidades frente a todo lo que comprende la salud mental, desde su promoción, prevención y atención de los diferentes problemas y trastornos mentales que afectan tanto al individuo como a su entorno además de mencionar que el objetivo de la reunión es el desarrollo de capacidades sobre temas de obligatorio cumplimiento que se tiene como lo es la circular externa 002 y el reporte oportuno en los eventos en interés. De igual forma se hace presentación del profesional enfermero jefe Willy Andrés Romero quien hace parte del equipo de la dimensión y quien realizará exposición de algunos aspectos concernientes a la atención y cumplimiento de la norma vigente en salud mental. Adicionalmente, se socializan las reglas que se deben tener en cuenta para llevar a cabo la reunión dentro de las cuales se encuentran: silenciar los micrófonos, cerrara cámaras, solicitar la palabra para intervenir respetar la palabra de los integrantes, respetar los tiempos y puntos del orden del día y autorización para grabar la reunión.

2. Dadas a conocer las condiciones para el buen desarrollo de la jornada, el jefe Andrés Romero inicia la reunión presentando una los asistentes una frase del señor Alvin Toffler que dice "Los analfabetos del siglo XXI, no serán aquellos que no sepan leer y escribir ... sino aquellos que no puedan aprender, desaprender y reaprender". Recordando la importancia de los procesos de aprendizaje para la efectividad de las acciones que realizan cada uno de los actores del sistema de salud. **De acuerdo a la obligación 9 del contrato** el profesional Andrés Romero da continuidad con la exposición del marco normativo vigente a nivel Internacional, Nacional y Departamental bajo el cual se establece el cumplimiento de las diferentes intervenciones y goce efectivo al derecho de la salud y salud mental. Dentro de dicha normatividad se hace mención de: Objetivos de desarrollo sostenible realizando hincapié en el objetivo tres buena salud, a nivel nacional el plan decenal de salud pública 2012-2021, y para el departamento del Tolima el plan de desarrollo departamental, a nivel nacional se continúa con la Constitución Política de Colombia con sus artículos 48 y 49 además que en nuestro territorio es muy importante porque a partir del mes de enero del año en curso según el decreto 063 el cual hace referencia a la universalidad de la filiación, la ley 1566 de 2012 la cual establece "Garantizar la atención integral a personas que consumen sustancias psicoactivas" en donde se enfatiza la importancia de no solo del conocimiento sino de la aplicabilidad de la misma, la ley 1616 de 2013 por "medio de la cual se expide la ley de salud mental y se dictan otras disposiciones" además de recordad la importancia de tener en cuenta los derechos y deberes de las personas con respecto a la salud mental, la ley estatutaria en salud 1751 de 2015 "Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones" es importante recordarle a los afiliados que también tiene deberes con su salud , la resolución 518 de 2015 que tiene por objeto "establecer disposiciones en relación con la gestión de la salud pública y directrices para la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del PIC"

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 3 de 11
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

para este año presentó una moción transitoria que la resolución 507 el 2020 la cual da la facultad para la compra de elementos de protección personal para el personal asistencial, Resolución 3202 de 2016 " por la cual se adopta el manual metodológico para la elaboración e implementación de las rutas integrales de atención en salud (RIAS), Resolución 3280 de 2018 "por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral Atención para la promoción y mantenimiento de la salud y ruta integral de atención en salud para la población materno perinatal y se establecen las directrices para su operación, Resolución 4886 de 2018 " por medio de la cual se adopta la Política Nacional de salud Mental", Resolución 0089 de 2019 "por medio de la cual de adopta la Política Integral para la prevención y Atención del consumo de sustancias psicoactivas", Resolución 2626 de 2019 " por medio de la cual se modifica la Política de Atención integral en salud PAIS y se adopta el modelo de acción integral Territorial MAITE", Resolución 3100 de 2019 " por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el manual de inscripción de prestadores y habilitación de servicios de salud. Finalmente se hace mención de la Circular externa 002 de 2018 de la Superintendencia Nacional de Salud, la cual da instrucciones respecto a la atención de los problemas y trastornos al consumo de sustancias psicoactivas. Expuesta y socializada la normatividad vigente en temas de salud mental, los profesionales de apoyo de la dimensión, Margarita y Andrés, enfatizan en la importancia de conocerlas y entender que el tema de salud mental no solo le corresponde al sector salud, sino a todos los sectores por eso es tan importante la articulación y trabajo transversal de las diferentes acciones en pro del bienestar de la comunidad. Eliminar la tradición de focalizar las acciones en la enfermedad y dejando de lado la prevención y promoción de estilos y hábitos de vida que aporten a mantener una adecuada salud y salud mental.

Continuando con la jornada, la profesional sustenta las intervenciones establecidas en la ruta de promoción y mantenimiento de la salud para las personas, familias, comunidades y poblacionales especificando el abordaje que se debe hacer en temas de salud mental. De acuerdo a esto, se hace mención que la ruta contempla tres tipos de intervenciones que se diferencian en la población sujeto a la que van dirigidas. En cuanto a la primera, se exponen las poblacionales, las cuales están dirigidas a la población en general buscando modificar los contextos, entornos y condiciones sociales, económicas y culturales, además de tener a la familia como sujeto de derecho por consiguiente las políticas públicas que inciden los determinantes sociales y ambientales estas de venir inmersas en todos los planes de desarrollo tanto departamentales como en cada municipio la información en salud que es otro Pilar que se trabaja en estas intervenciones poblacionales esta información se establecida debe llegarle a toda la comunidad tanto zonas urbanas Como rural disperso En este punto es importante la participación de todos los sectores sociales de la comunidad en los procesos de construcción de políticas públicas, ya que se debe partir de la necesidad sentida de cada

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 4 de 11
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

comunidad y teniendo en cuenta las diferentes características culturales y territoriales, con el fin de potenciar la salud el bienestar y el desarrollo humano. Respecto a la segunda, se hace referencia a las intervenciones colectivas, las cuales se desarrollan teniendo en cuenta los diferentes entornos (hogar, educativo, comunitario, laboral, institucional y población vulnerable), en este punto, la psicóloga señala que son las acciones que desde cada secretaria de salud municipal se programan desde el plan de intervenciones colectivas PIC, por ende, es de conocimiento de cada uno dicha información. Adicionalmente la profesional comenta que en la jornada que se llevó a cabo con las EAPB, se insistió en las mesas de concertación con las diferentes secretarías municipales para así lograr tener acciones focalizadas a problemáticas sentidas por cada municipio teniendo en cuenta los cursos de vida y los entornos mencionados anteriormente.

En tercer lugar, están las intervenciones individuales las cuales se trabajan por curso de vida teniendo en cuenta a la familia como sujeto de atención, en donde la profesional resalta específicamente las que se deben tener en cuenta en la valoración integral que se debe hacer a las personas en temas de salud mental. Para esto se desarrolla cada curso de vida, describiendo las diferentes esferas del individuo en donde se debe indagar por antecedentes familiares sobre consumo de sustancias psicoactivas, de violencia de género y sexual, lesiones autoinflingida, suicidio, trastornos de salud mental como: depresión, esquizofrenia, trastorno afectivo bipolar, entre otros. Además de conocer las redes de apoyo familiar con las que cuentan los adultos mayores específicamente. Luego de tratar cada curso de vida, se solicita a los profesionales de las IPS realizar una valoración muy detenida en temas de salud mental, ya que desde esa valoración inicial es donde se puede hacer detección temprana del riesgo y canalizar según corresponda a la persona y así evitar que los problemas en salud mental se conviertan en trastornos que afectan la calidad de vida de las personas y sus entornos. De igual forma desde las secretarías de salud, se debe hacer vigilancia del cumplimiento de las intervenciones que establece la ruta integral de atención para la promoción y mantenimiento de la salud con el fin de prevenir y constatarla realización de la detección temprana y protección específica con énfasis en salud mental.

Se realiza la pregunta acerca de las actividades antes mencionadas son tenidas en cuenta por parte de las EAPB para la concertación de la contratación con las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) a lo que responde la Referente de la EAPB Pijao Salud que ellos tiene contemplado la aplicación de herramientas como el assist para la detección del consumo de cada uno de sus prestados en la red que tiene a su servicio de acuerdo a las edades y a lo que está contemplado la aplicación de los instrumentos de la ruta de promoción y mantenimiento.

3. Prosiguiendo con la actividad se realiza énfasis en datos de consumo en mundo está que alrededor de 269 millones de personas usaron drogas en todo el mundo durante el 2018, lo cual supone un aumento de 30% con respecto al 2009 y más de 35 millones de personas sufren trastornos por el uso de droga. Colombia no es ajena a esta realidad y según el estudio

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 5 de 11
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

realizado en el año 2019 por la DANE y el Ministerio de Defensa en donde arrojó como resultado que el alcohol es la droga lícita de mayor y la marihuana por su parte la de mayor uso en sustancias ilícitas, por su parte se hace hincapié en la edad de inicio de los adolescentes en consumo de alcohol en vez de aumentar o disminuir y se tienen referencias de edades desde los 12 años y que tienen consumo de alcohol y problemáticas por consumo alcohol. Se tiene también la aparición de medicamentos tranquilizantes y en esto si hacemos mucho énfasis por qué es importante dentro de las drogas legales el uso de estos medicamentos hay que hacer la trazabilidad fuerte a las instituciones y a los prestadores de ese tipo de medicamento. En Colombia la sustancia tiene una particularidad y en eso se hace muy difícil tratamiento de las personas con consumo está psicoactivas porque para el territorio nacional las sustancias psicoactivas no son entre "tan puras" como en otras partes y acabemos mezclas de muchas cosas por ejemplo en la cocaína encontrado restos de urea, ladrillo y otras sustancias que hacen más difícil el manejo y tratamiento para estas personas. **De acuerdo a la obligación 9 y 11 del contrato** Por otro lado, se continua la jornada enfatizando en la atención integral en salud a los problemas y trastornos asociados al consumo de sustancias psicoactivas y/o de salud mental que debe garantizar las EAPB, según lo estipula la circular externa 002 de la Superintendencia Nacional de Salud, involucrando actividades de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y atención médica y hospitalaria, ya que debe ser de conocimiento de todas entidades que están dentro del sistema de salud, para así poder hacer vigilancia de que esto se cumpla y que se le está brindando la atención adecuada y oportuna a la comunidad, ya que es un derecho que se tiene. Comprende:

- Atención de urgencias.
- Atenciones ambulatorias intramurales y extramurales.
- Atenciones con internación.
- Suministro de dispositivos médicos.
- Suministro de medicamentos.
- Traslado asistencial de pacientes.
- Servicios de apoyo diagnóstico y terapéutico.
- Rehabilitación Funcional de la Deficiencia-Discapacidad (Física, Sensorial o Mental)
- Rehabilitación sensorial
- Servicios Odontológicos
- La atención para los derechos sexuales y reproductivos. (realizando énfasis en la aplicación de pruebas rápidas de VIH y otras comorbilidades, además de la interrupción voluntaria del embarazo para aquellas mujeres consumidoras que apliquen con las especificidades dadas por la sentencia de la Corte Constitucional).
- Psicoterapia ambulatoria y atención con internación en salud mental, de acuerdo

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 6 de 11
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

con lo previsto en el plan de beneficios en salud.

- Acciones en servicios de salud previstas en la Ruta Integral de Atención en salud sobre Trastornos debido a usos de sustancias psicoactivas.
- Actividades de Salud Pública colectiva.

Del mismo modo, se exponen las obligaciones que tienen los prestadores de servicios en salud, según lo estipula la circular externa 002 de 2018 de la Superintendencia Nacional de Salud en cuanto al tema de atención frente al consumo de sustancias psicoactivas, dentro de las cuales están:

- Garantizar a la persona con problemas y trastornos asociados al consumo de sustancias psicoactivas y/o salud mental, la debida aplicación del TRIAGE. Sin embargo, se resalta que aún es una barrera la no aparición de estado agudo por consumo, pero no por esto bajo ninguna circunstancia se le puede negar la atención a las personas.
- Los prestadores de servicios de salud que tengan el servicio de urgencias habilitado, en ningún caso pueden negarse a la atención de los usuarios bajo argumentos tales como que no es una urgencia vital. Se resalta en este punto que por ningún motivo ninguna IPS se puede negar a prestar los servicios y que es deber de las EAPB garantizar el acceso.
- La atención hospitalaria debe brindarse con un enfoque psicosocial y comprende el traslado, la hospitalización plan de atención integral (físico y mental), servicios médicos y plan de egreso, seguimiento y manejo ambulatorio.
- La atención en salud debe brindarse de manera coordinada, a partir de un adecuado sistema de referencia y contrarreferencia, a través de la red de prestadores de la EAPB
- Medir a través de indicadores de gestión el impacto de la gestión con la implementación de esta estrategia.
- Definir y adoptar procesos y procedimientos para garantizar y prestar sus servicios de conformidad con de atención definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social y capacitar y evaluar al personal asistencial en la adherencia.
- Realizar las acciones pertinentes para socializar al interior de la Institución Prestadora de Servicios en Salud los derechos de las personas en el ámbito de la salud mental. Y se recuerda que es deber de las EAPB garantizar la trazabilidad a la educación continuada respecto a este fenómeno.
- Implementación de consentimiento informado y reporte de menores a ICBF.
- Reporte oportuno y eficaz de la ficha de notificación 202 con énfasis en sustancias inyectables.

Luego de mencionar cada una de las obligaciones, se da a conocer las obligaciones de las EAPB enfatizando en las actividades que deben realizar y garantizar dentro las que se encuentran:

- Garantizar la inclusión de la población dentro de la caracterización poblacional para definir enfoques diferenciales y de seguimiento a los afiliados y sus beneficiarios respecto al consumo de SPA. Y se les recuerda que próximamente se enviara a cada

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 7 de 11
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

una de las EAPB una circular por parte del ente territorial para el acceso a dicha caracterización de la población a su cargo con un realce en curso de vida y municipios para la toma de decisiones por parte de la Secretaría de Salud del Tolima.

- Incorporar y diseñar estrategias de prevención en el inicio del consumo de sustancias psicoactivas que incluyan la gestión del riesgo en salud para la población afiliada en las etapas de curso de vida desde la infancia hasta la vejez. A lo cual se pregunta acerca de si tiene contemplado dentro de la contratación con las IPS de estas estrategias y algunas de las EAPB consultadas responden que sí.
- Implementar, evaluar y monitorear el sistema de gestión integral del riesgo en salud, a partir de los resultados de la caracterización de su población y de los contenidos del ASIS, también se les recalca la importancia de trabajar de manera mancomunada con cada una de las secretarías y unidades de desarrollo de los municipios donde hacen presencia las EAPB.
- Generar estrategias de inclusión de actividades de prevención secundaria dentro de los programas de Protección Específica para las personas con problemas y trastornos asociados al consumo de SPA y/o salud mental.
- Disponer de una red de prestación de servicios de salud integral para la atención en salud mental, así como realizar la gestión de servicios para la prevención de la enfermedad y la promoción de la salud, el tratamiento y reducción de riesgos y daños. El referente de la EAPB Asmet Salud pregunta para en el Tolima que instituciones están habilitadas para proceso de desintoxicación de internación tipo Fundación La Luz a lo que se responde que en el departamento de Tolima se tienen tres municipios con servicios habilitados los cuales son Ibagué con la Fundación Grupo de Apoyo, Venadillo con la IPS María Auxiliadora y Lérica con el Hospital Especializado la Granja Integral.
- Diseñar, implementar, coordinar y hacer seguimiento al sistema de referencia y contrarreferencia las acciones y estrategias, de manera que se garantice el acceso efectivo
- Desarrollar un plan de auditoría y seguimiento a las IPS que hacen parte de su red y demás prestadores de servicios de salud
- Propender porque sus IPS y demás prestadores de servicios de salud cumplan las responsabilidades establecidas por el protocolo de vigilancia en salud pública de consumo de sustancias psicoactivas con énfasis en sustancias inyectables.
- Utilizar la información derivada de la notificación de eventos reportados al Instituto Nacional de Salud para la toma de decisiones y gestión del riesgo de su población. Se le pregunta a la referente de Comparta EPS acerca de la caracterización de la población a su cargo a lo que refiere ahora se está haciendo una caracterización de la población de la que tenemos en mención llegó poco en el cargo entonces pues estaba

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 8 de 11
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

con más o menos esperando como que la información que usted me brindarán hoy para empezar a ejecutar todo lo que es el tema de los usuarios que están que sean consumidores de sustancias psicoactivas entonces pues sí estamos como en el proceso de pendiente pues de todas las los lineamientos que se ven hoy según la circular entonces nosotros empezamos en otra forma para dar cumplimiento. La referente de Medimás EPS comenta con la población de consumo de sustancias psicoactivas lo que se hace desde dirección Nacional de la EPS es le envió de casos nuevos y nosotros tenemos una base de seguimiento a los consumidores de sustancias psicoactivas lo que se hace es retroalimentar tan pronto, pero si sabe se necesitan comprende a usuarios y se retroalimenta las IPS recordándole la atención con enfoque diferencial y garantizando siempre la atención. Y para la consulta de psiquiatría cuando se requieren contamos contratación con casi todos los prestadores que están psiquiatría nivel departamento.

La referente de Salud Total EPS comenta en el chat que tienen caracterizada a la población de acuerdo al curso de vida y al tipo de consumo.

El referente de Asmet Salud pregunta acerca del cargue de estas actividades al sistema de salud a lo que se contesta que están contempladas a cargo de UPC y que según la Clasificación Única de Prestación de Servicios (CUPS) y se compromete a enviarlos dentro del material que hará llegar a cada una de las instituciones presentes.

Por otra parte, se resalta el compromiso de enviar la información requerida en la circular externa 002 al ente territorial en los tiempos estipulados en dicha normatividad.

De igual forma se presentan las obligaciones de los entes territoriales como lo son:

- Desarrollar procesos de ASIS (Análisis de Situación de Salud) que incorporen la lectura de necesidades intersectoriales para la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas.
- Coordinar, verificar, monitorear y evaluar el acceso de los consumidores de sustancias psicoactivas a los servicios de salud con calidad y humanización.
- Evaluar y monitorear la capacidad instalada de los prestadores de servicios de salud para garantizar la prestación de los servicios de tratamiento a usuarios con consumo de sustancias psicoactivas.
- Canalizar a las personas consumidoras de sustancias psicoactivas con énfasis en mayor contexto de vulnerabilidad a los servicios de protección social.
- Coordinar, brindar asesoría, asistencia técnica y supervisión a las EAPB, ESE e IPS del ámbito territorial de competencia, para la atención integral de pacientes con consumo de sustancias psicoactivas y la implementación de las políticas.

El referente de Famisanar comenta que cuentan con 12 rutas de que yo las de las cuales les hablaba que tenemos adentro de esa esta ésta nosotros hicimos con priorización del departamento y el municipio del año 2018 que salga las puertas de entrada a la ruta hay una

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 9 de 11
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

parte muy importante y pienso que es un insumo importante como asegurador y es el plan de intervenciones colectivas y es que es muy poca la demanda inducida que se recibe de éste de este sector y cierto que debe serlo muchísimo porque es una muy buena estrategia es hacer digamos que está encaminada toda la parte comunidad. Allí se pueden identificar casos y digamos nosotros como asegurado en este momento estamos comunes con a tratando de resetear toda la información que nos lleguen todos los actores del sistema que afortunadamente en este caso no solamente salud sino que ella el sistema es mucho más integral de dar unas competencias a otros a otros sectores Entonces sí es muy importante fortalecerse tema en los municipios de que el plan de intervenciones colectivas para nosotros poder fortalecer, se supone que los municipios deben enfocar sus acciones a la población según sus necesidades muchas veces o sea el departamento da unos lineamientos pero el municipio lo sacó de según sus necesidades y es muy importante lo que tú estás diciendo porque a veces se plantean las acciones y tener en cuenta realmente la necesidad que tenga el municipio que tenga las comunidades si no conocerse y plantear esas actividades que esto se empieza a programar desde inicio de año para cuando ya se empieza a ejecutar pues se vea que realmente se está generando el impacto que nosotros queremos es que mejorar digamos no solamente el tema de Salud Mental sino en todos los temas porque voy a mente eso es un tema muy transversal a todas las problemáticas que puede tener un municipio.

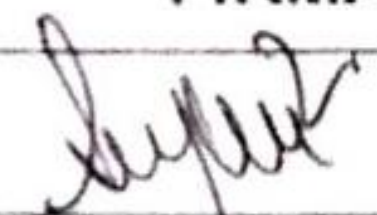
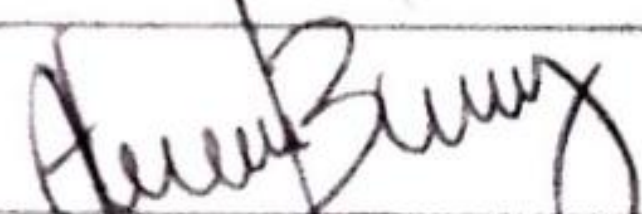
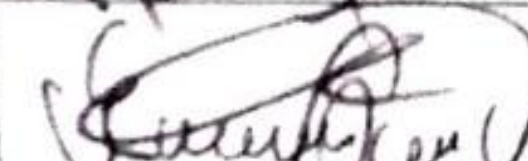
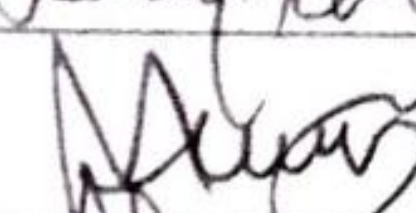
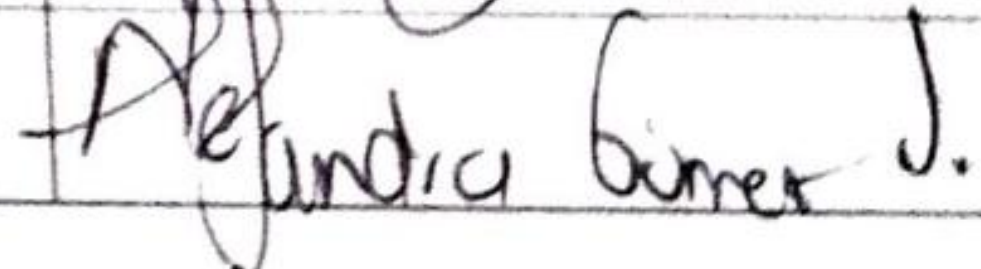
4. Se brinda un espacio de receso de 10 minutos para los participantes para dar continuidad a la actividad del día.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Envío de información de caracterización de la población afiliada.	EAPB	A partir del envío de circular
Envío de Propuesta de caracterización	Andrés Romero y Margarita Bonilla Profesionales de Apoyo	Noviembre 2020
Envío de Formato para reporte de circular externa 002 para EAPB	Andrés Romero y Margarita Bonilla Profesionales de Apoyo	Noviembre 2020
Envío de diapositivas utilizadas en el fortalecimiento de capacidades	Andrés Romero y Margarita Bonilla Profesionales de Apoyo	Noviembre 2020
Envío de CUPS atención de personas con problemas y/o trastornos por uso de sustancias psicoactivas	Andrés Romero y Margarita Bonilla Profesionales de Apoyo	Noviembre 2020
Diligenciamiento de la matriz en Excel que requiere la secretaria de salud-	EAPB.	Noviembre y diciembre de 2020

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 10 de 11
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

dimensión de convivencia social frente a acciones en consumo de sustancias psicoactivas según circular externa 002 de 2018 de la superintendencia de salud.		
Envío del link para ingresar a la ruta integral de atención en salud sobre trastornos debido a uso de sustancias psicoactivas y adicciones relacionada con el consumo de SPA.	Andrés Romero y Margarita Bonilla Profesionales de Apoyo	Noviembre 2020

APROBACION:		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Sandra Milena Bedoya	Referente Dimensión convivencia social y salud mental	
Willy Andrés Romero	Profesional de apoyo Salud Mental	
María Margarita Bonilla	Profesional de apoyo Salud Mental	
Angelica María Barragán	Profesional de apoyo Salud Mental	
Esperanza Zabala	Profesional de apoyo Salud Mental	
Alejandra Gómez	Profesional de apoyo Salud Mental	



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

Versión: 01

Código: FOR-MC-013

REGISTRO DE ASISTENCIA

MACROPROCESO: MEJORAMIENTO CONTINUO
Vigente desde: 24/11/2010

Tema: ASISTENCIA TÉCNICA CIRCULAR EXTERNA 002 DE 2018 SUPERINTENDENCIA DE SALUD

-REPORTE

SOCIALIZACIÓN RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD SOBRE TRASTORNOS DEBIDO AL USO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS
OPORTUNO DE LOS EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA Y ATENCIÓN INTEGRAL A EVENTOS EN SALUD MENTAL(CONDUCTA SUICIDA, VIOLENCIA DE GÉNERO E
INTRA-FAMILIAR, CONSUMO DE SPA, PACIENTES CON PATOLOGÍA PSIQUIÁTRICA Y EPILEPSIA)

Fecha: NOVIEMBRE 9 DE 2020

Hora: 8:15 AM

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	INSTITUCIÓN	PROFESIÓN	CARGO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO
1	NUBIA ESPERANZA ZABALA	28719273	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA -SST	PSICOLOGA	PROFESIONAL DE APOYO	IBAGÜÉ	zabalarodriguez13@hotmail.com	3125283774
2	OLGA LUCIA TERREROS OTAVO	65695960	ECOOPSOS EPS	ENFERMERA	AUDITORA APS	IBAGÜÉ	oterreros@ecoopsos.com.co	3213725161
3	Maria Margarita Bonilla Troncoso	1110445289	Secretaría de salud- HEGI	Psicóloga	Psicóloga	Ibagué	maria-bonilla86@hotmail.com	3204934993
4	WILLY ANDRES ROMERO	14326134	SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA	ENFERMERO	PROFESIONAL DE APOYO	IBAGÜÉ	andresw184@hotmail.com	3192875089
5	Angelica Maria Barragan Obando	28548527	secretaria de salud del Tolima	Psicologa	Profesional de apoyo - Dimensión salud mental	Ibagué	angelmaba@gmail.com	3143624927
6	Maria de los Milagros Lozano Prada	65589203	Pijaos Salud Epsi	Enfermera	Enfermera Pyp.	Ibague	Saludpublica@pijaossalud.com.co	3152223242
7	GERMAN ANDRES PEÑA CUELLAR	1110473502	ASMET SALUD	ENFERMERO	PROFESIONAL RIESGOS EN SALUD DEPARTAMENTAL	IBAGUE	german.pena@asmetsalud.com	3143386689
8	YUDY GUERRA SANCHEZ	1069872345	SALUD TOTAL	ENFERMERA	ENFERMERA	GIRARDOT	yudygs@saludtotal.com.co	3166937163
9	ELIANA MELISSA OVIEDO DEVIA	28540358	PIJAOS SALUD	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	IBAGUE	SALUDMUJER@PIJAOSSALUD.COM.CO	3227314416
10	ANDREA GUARINZO	37995127	COMPARTA EPS	ENFERMERA	LIDER SALUD PUBLICA	IBAGUE	saludpublica.tolima@comparta.com.co	3203613215
11	YASMIN PERDOMO GAITAN	26424665	MEDIMAS EPS	ENFERMERA	PROFESIONAL PROGRAMAS PARA LA SALUD	IBAGUE	yperdomog@medimas.com.co	3223501185
12	MARCELA MORALES TORRES	1110454269	SALUDTOTAL EPS	AUXILIAR DE DEMANDA	AUX DE DEMANDA INDUCIDA	IBAGUE	dindibague@saludtotal.com	3115425995
13	Erika Yennifer Ramirez Delgado	52376146	Sanidad - Policía Nacional	Psicóloga	Lider Salud Mental	Ibagué	erika.ramirez@correo.policia.gov.co	3173725712
14	Armando Cardenas Campos	93451962	FAMISANAR EPS	ENFERMERO	PROFESIONAL GESTION DE RIESGO	IBAGUE	ACARDENAS@FAMISANAR.COM.CO	3212684024